# Pocul

Documentación y puesta en servicio de las instalaciones.





# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

# 0. ÍNDICE

0.	ÍNDICE	1
1.	OBJETO	2
2.	DOCUMENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES	2
	2.1 Proyecto	2
	2.2 Memoria Técnica de Diseño	2
3.	INSTALACIONES QUE PRECISAN PROYECTO	8
4.	INSTALACIONES QUE REQUIEREN MEMORIA TÉCNICA DE DISEÑO	11
5.	EJECUCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS INSTALACIONES	11
6.	PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES	17



## GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

### 1. OBJETO

La presente Instrucción tiene por objeto desarrollar las prescripciones del artículo 18 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, determinando la documentación técnica que deben tener las instalaciones para ser legalmente puestas en servicio, así como su tramitación ante el Órgano competente de la Administración.

### 2. DOCUMENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones en el ámbito de aplicación del presente Reglamento deben ejecutarse sobre la base de una documentación técnica que, en función de su importancia, deberá adoptar una de las siguientes modalidades:

### 2.1 Proyecto

Cuando se precise proyecto, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, éste deberá ser redactado y firmado por técnico titulado competente, quien será directamente responsable de que el mismo se adapte a las disposiciones reglamentarias. El proyecto de instalación se desarrollará, bien como parte del proyecto general del edificio, bien en forma de uno o varios proyectos específicos.

En la memoria del proyecto se expresarán especialmente:

- Datos relativos al propietario;
- Emplazamiento, características básicas y uso al que se destina;
- Características y secciones de los conductores a emplear;
- Características y diámetros de los tubos para canalizaciones;
- Relación nominal de los receptores que se prevean instalar y su potencia, sistemas y dispositivos de seguridad adoptados y cuantos detalles sean necesarios de acuerdo con la importancia de la instalación proyectada y para que se ponga de manifiesto el cumplimiento de las prescripciones del Reglamento y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Esquema unifilar de la instalación y características de los dispositivos de corte y protección adoptados, puntos de utilización y secciones de los conductores.
- Croquis de su trazado;
- Cálculos justificativos del diseño.

Los planos serán los suficientes en número y detalle, tanto para dar una idea clara de las disposiciones que pretenden adoptarse en las instalaciones, como para que la Empresa instaladora que ejecute la instalación disponga de todos los datos necesarios para la realización de la misma.

# 2.2 Memoria Técnica de Diseño

La Memoria Técnica de Diseño (MTD) se redactará sobre impresos, según modelo determinado por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma, con objeto de proporcionar los principales datos y características de diseño de las instalaciones. El instalador autorizado para la categoría de la instalación correspondiente o el técnico titulado competente que firme dicha Memoria será



# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

directamente responsable de que la misma se adapte a las exigencias reglamentarias.

En especial, se incluirán los siguientes datos:

- Los referentes al propietario;
- Identificación de la persona que firma la memoria y justificación de su competencia;
- Emplazamiento de la instalación;
- Uso al que se destina;
- Relación nominal de los receptores que se prevea instalar y su potencia;
- Cálculos justificativos de las características de la línea general de alimentación, derivaciones individuales y líneas secundarias, sus elementos de protección y sus puntos de utilización;
- Pequeña memoria descriptiva;
- Esquema unifilar de la instalación y características de los dispositivos de corte y protección adoptados, puntos de utilización y secciones de los conductores.
- Croquis de su trazado;

Se adjunta un ejemplo de formato tipo de MTD que garantiza el contenido técnico mínimo establecido en el RBT.



# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

				BAJA	TENSI	ON		
			MEMORIA TÉC	NICA DE DISE	ÑO (1/4)			
	•			N°	EXPENDIEN	TE	•	
TITULAR Y LO	CALIZACIÓN DE	LA INSTALAC	_	ninistrativos	N.I.	F. [		
Nombre / Raz								
Apellido 1º	/// COCIUI			Apellido 2	0			
Dirección				1				
Localidad						Código Pos	tal	
Provincia						Teléfo	no	
			Datos	técnicos				
CARACTERÍS	TICAS GENERAL	ES DE LA INST	_					
Tensión	\	V Potencia r	máxima admisi	ble	W Po	tencia instalac	la	W
Memoría por (	1)	Uso de instala	ación (2)			Superfici	e local	m²
ACOMETIDA	(Según informaci	ión de la empre	esa suministra	dora)				
Punto de co	nexión (3)	Tip	po (4)	Sec	ción	mm² Mate	rial (5)	
C.G.P. o C/C [	E SEGURIDAD					_		
Tipo			In.	Base	Α	In. Cartuch	0	Α
LÍNEA GENEF	AL DE ALIMENT	ACIÓN O DERI	VACIÓN INDIV	IDUAL		_		
Тіро						Sección		mm² Cu
MÓDULO DE	MEDIDA							
Tipo				ación (6)				
	MAGNETOTÉRN	IICA / DIFEREN				_		
Int. General A			A Int. Dife	rencial		A Sensibilio	lad	mA
PUESTA A TIE								
Tipo (7) Electrodos	-	Línea enlac		mm² C	u Línea pi	dundanal .		mm² Cu
Liectiodos				IIIIII C	u Liliea pi	пісіраі		IIIII Cu
					_ <b>de_</b> y firma del tit	. <b></b> ular	_de	
(1) Instalación: N	(Nuevo), A (Ampliación-R			ansformación); R.B.T	(Red de (5)	Material; Cu (Cobr	e), Al (Aluminio)	
(1) Instalación: N (Cambio de N	ombre) CT (Cambio Tensió	nn)	Baja Tensión)					n interior: En
(Cambio de N		nn)			(Red de (5)	En Cuarto de fachada	Centralización; E	n interior; En



# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

	IORIA TÉCNICA DE	DISEÑO (2/4)		
PREVISIÓN DE CARGAS EN RECEPTORES (agrupar puntos o	de luz, tomas de cor		milares):	VICIOS
ALUMBR		aia l	FUERZA	Detencia
Denominación	Poter	W	Denominación	Potencia W
		W		W
		W		W
		w		W
		W		W
		W		W
PREVISIÓN DE CARGAS EN VIVIENDAS:	EDIFICIOS DE V	IVIENDAS		
	l <sup>a</sup> viviendas	Superf. Unitaria	m² Demanda má	x/vivienda W
Grado electrificación N	l <sup>a</sup> viviendas	Superf. Unitaria	m² Demanda ma	
Coeficiente simultaneidad según M			(A)	Iw
CARGAS PREVISTA EN VIVIENDA SERVICIOS GENERALES:	45		<sup>(A)</sup> L	Į VV
Ascensores	W Alumbrad	o escalera	w Otros servi	cios
CARGAS PREVISTA EN SERVICIO			(B)	
OCALES COMERCIALES Y/U OF				
Superficie útil total  CARGAS PREVISTA EN LOCALES	Potencia espe S COMERCIALES Y/		(C)	
CARGAS TOTAL PREVISTA EN E	L EDIFICIO		(A+B+C)	
nedida, derivaciones individuales, dispositivo noductores. De la centralización de contac PRESUPUESTO DE MATERIA NSTALACIONES DE ENLACE La criffigia de vividendas a Appretida en a	dores y de las viviendas ti ALES Y MANO DE	po se presentará siempre p E OBRA (OPCIONA	lanos de planta. . <b>L)</b>	
<ul> <li>in edificios de viviendas: Acometida en entralización de contadores, derivaciones i e viviendas y servicios generales.</li> </ul>				€
			mer	
En instalaciones industriales, agrarias o de s		tida, en su caso, hasta el pr	mei	€
En instalaciones industriales, agrarias o de s suadro general de mando y protección inclu NSTALACIONES RECEPTORAS		tida, en su caso, hasta el pri	mei	€
uadro general de mando y protección inclu NSTALACIONES RECEPTORAS n edificio de viviendas: Instalaciones inter	iores o receptoras	<u> </u>		€
uadro general de mando y protección inclu NSTALACIONES RECEPTORAS En edificio de viviendas: Instalaciones inter En instalaciones industriales, agrarias o de	iores o receptoras servicios: Circuitos de sal	ida del cuadro general, cua	dros	€
uadro general de mando y protección inclu NSTALACIONES RECEPTORAS en edificio de viviendas: Instalaciones inter en instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, in eactancias, etc.	iores o receptoras servicios: Circuitos de sal	ida del cuadro general, cua	dros	€
uadro general de mando y protección inclu NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, in eactancias, etc. SISTEMAS DE TIERRAS	iores o receptoras servicios: Circuitos de sal	ida del cuadro general, cua	dros	€
uadro general de mando y protección inclu NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS  PRESUPUESTO TOTAL	usive.  iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie	dros	€
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc. SISTEMAS DE TIERRAS PRESUPUESTO TOTAL V° DE INSTALACIONES INDIVIDU	usive. iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie	dros	€
uadro general de mando y protección inclu	usive. iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie	dros inte,	€
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter- in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS  PRESUPUESTO TOTAL  DE INSTALACIONES INDIVIDU  MEMORIA REALIZADA POF Nombre	usive. iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor ALES FINALES R INSTALADOR AUT	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie	dros	€
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS  PRESUPUESTO TOTAL  Nº DE INSTALACIONES INDIVIDU  MEMORIA REALIZADA POF  Nombre  domiciliado en calle / plaza	iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor ALES FINALES R INSTALADOR AUT	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie	dros inte,  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /	€ € Núm.
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter- in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS  PRESUPUESTO TOTAL  DE INSTALACIONES INDIVIDU  MEMORIA REALIZADA POF Nombre	iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor ALES FINALES R INSTALADOR AUT	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie	dros inte,  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /	€ €     €
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS  PRESUPUESTO TOTAL  Nº DE INSTALACIONES INDIVIDU  MEMORIA REALIZADA POF  Nombre  domiciliado en calle / plaza	iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor  ALES FINALES R INSTALADOR AUT	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie CORIZADO	dros inte,  Nº de carné digo Postal  Tel	€ € Núm.
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS PRESUPUESTO TOTAL  MEMORIA REALIZADA POR Nombre  domiciliado en calle / plaza Localidad  MEMORIA REALIZADA POR Nombre	iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor  ALES FINALES R INSTALADOR AUT  TECNICO COMPET	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie CORIZADO	dros inte,  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /	€ € Núm.
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS  PRESUPUESTO TOTAL  MEMORIA REALIZADA POR Nombre  domiciliado en calle / plaza Localidad  MEMORIA REALIZADA POR Nombre  domiciliado en calle / plaza domiciliado en calle / plaza domiciliado en calle / plaza	iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor ALES FINALES R INSTALADOR AUT TECNICO COMPET	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie U 'ORIZADO	dros inte,  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /	€ € Núm.
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS PRESUPUESTO TOTAL  MEMORIA REALIZADA POR Nombre  domiciliado en calle / plaza Localidad  MEMORIA REALIZADA POR Nombre	iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor  ALES FINALES R INSTALADOR AUT  TECNICO COMPET	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie U 'ORIZADO	dros inte,	€ € Núm.
uadro general de mando y protección incli NSTALACIONES RECEPTORAS in edificio de viviendas: Instalaciones inter in instalaciones industriales, agrarias o de ecundarios y sus salidas, canalizadores, ir eactancias, etc.  SISTEMAS DE TIERRAS  PRESUPUESTO TOTAL  MEMORIA REALIZADA POR Nombre	iores o receptoras servicios: Circuitos de sa nterruptores, guardamotor  ALES FINALES R INSTALADOR AUT  TECNICO COMPET	ida del cuadro general, cua es, fusibles, tomas de corrie U 'ORIZADO	dros inte,  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /  /	€ € Núm.



# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

# **BAJA**

### MEMORIA TECNICA DE DISEÑO (3/4)

			•	CUADRO	RESUM	EN DE C	ALCULO	DE CIR	CUITOS	(5)			
CIRCUITOS		Potencia de cálculo	Tensión de cálculo	Intensidad de cálculo	onductore s sección material	Aislamiento tensión nominal	Tipo de instalación	Intensidad máxima admisiible	C/C PIA	Int Diferencial	Longitud	Caída de Tensión	
			W	V	А	N° - mm² Cu/Al	V	(4)		Α	mA	М	V
		a General (1)											
,	Alime	General de ntación o ón individual											
ပ္သ	!	Circuito 1											
es	s (2)	Circuito 2											
Instalaciones industriales Agrarias	o de servicios (2)												
stala	sen												
Ins	ep c												
3.													
		A servicios generales											
		A planta											
	Derivaciones individuales (3)												
	Derivaciones individuales (	5											
48	riva												
Ŋ	De												
VIVIENDAS													
_	odi												
	las t												
	Viviendas tipo												
	Š												
	opı	Portal											
	Alumbrado	Escaleras											
res	Ą	Garaje											
Servicios comunes	Alumbrado Emergencia	Portal											
ios c	Vumb	Escaleras											
vici	Ē	Garaje											
Se	uz.												
	Fuerza												
	FL												



# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

BAJA TENSIÓN	
MEMORIA TÉCNICA DE DISEÑO (4/4)	
CROQUIS DEL EMPLAZAMIENTO	
Incluye localización de los aparatos de alumbrado de emergencia y las rutas de evacuación, si procede	
MEMORIA DESCRIPTIVA	



# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

# 3. INSTALACIONES QUE PRECISAN PROYECTO

**3.1.** Para su ejecución, precisan elaboración de proyecto las nuevas instalaciones siguientes:

Grupo	Tipo de Instalación	Límites
а	Las correspondientes a industrias, en general	P>20 kW
b	Las correspondientes a: - Locales húmedos, polvorientos o con riesgo de corrosión; - Bombas de extracción o elevación de agua, sean industriales o no.	P>10 kW
С	Las correspondientes a: - Locales mojados; - generadores y convertidores; - conductores aislados para caldeo, excluyendo las de viviendas.	P>10 kW
d	<ul> <li>de carácter temporal para alimentación de maquinaria de obras en construcción.</li> <li>de carácter temporal en locales o emplazamientos abiertos;</li> </ul>	P>50 kW
е	Las de edificios destinados principalmente a viviendas, locales comerciales y oficinas, que no tengan la consideración de locales de pública concurrencia, en edificación vertical u horizontal.	P>100 kW por caja gral. de protección
f	Las correspondientes a viviendas unifamiliares	P>50 kW
g	Las de garajes que requieren ventilación forzada	Cualquiera que sea su ocupación
h	Las de garajes que disponen de ventilación natural	De más de 5 plazas de estacionamiento
i	Las correspondientes a locales de pública concurrencia;	Sin límite
j	Las correspondientes a:  - Líneas de baja tensión con apoyos comunes con las de alta tensión;  - Máquinas de elevación y transporte;  - Las que utilicen tensiones especiales;  - Las destinadas a rótulos luminosos salvo que se consideren instalaciones de Baja tensión según lo establecido en la ITC-BT 44;  - Cercas eléctricas;  - Redes aéreas o subterráneas de distribución;	Sin límite de potencia
k	- Instalaciones de alumbrado exterior.	P > 5 kW
I	Las correspondientes a locales con riesgo de incendio o explosión, excepto garajes	Sin límite
m	Las de quirófanos y salas de intervención	Sin límite
n	Las correspondientes a piscinas y fuentes.	P> 5 kW
0	Todas aquellas que, no estando comprendidas en los grupos anteriores, determine el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante la oportuna Disposición.	Según corresponda

(P = Potencia prevista en la instalación, teniendo en cuenta lo estipulado en la ITC-BT-10)



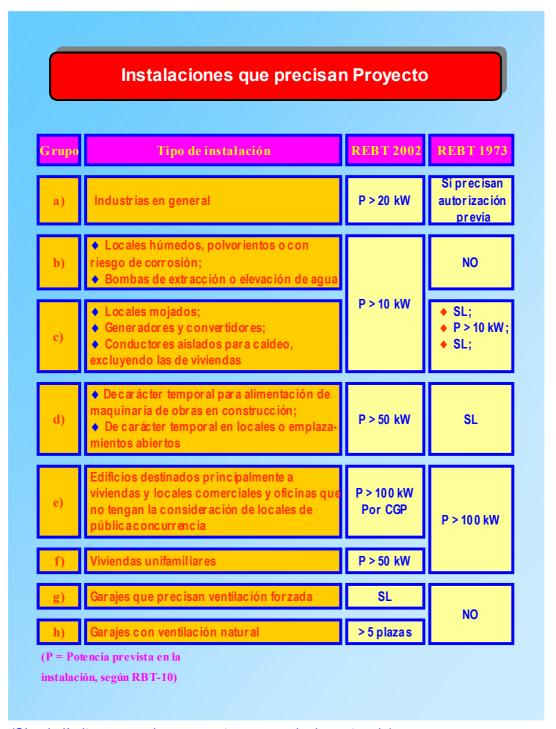
# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

A continuación se incluyen los esquemas correspondientes que comparan con las exigencias del REBT 1973,



(SL: sin límite, se requiere proyecto para cualquier potencia).

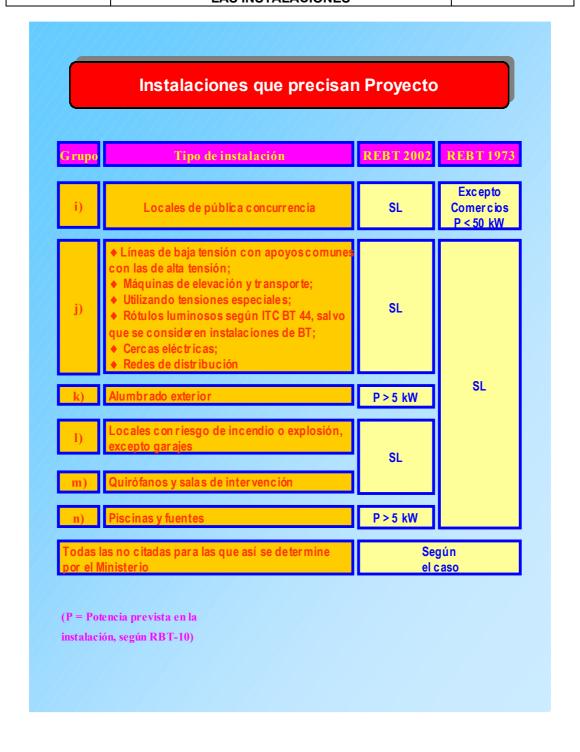


# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1





## GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

- **3.2.** Asimismo, requerirán elaboración de proyecto las ampliaciones y modificaciones de las instalaciones siguientes:
  - a) Las ampliaciones de las instalaciones de los tipos (b,c,g,i,j,l,m) y modificaciones de importancia de las instalaciones señaladas en 3.1;
  - b) Las ampliaciones de las instalaciones que, siendo de los tipos señalados en 3.1. no alcanzasen los límites de potencia prevista establecidos para las mismas, pero que los superan al producirse la ampliación.
  - c) Las ampliaciones de instalaciones que requirieron proyecto originalmente si en una o en varias ampliaciones se supera el 50 % de la potencia prevista en el proyecto anterior.
- **3.3** Si una instalación esta comprendida en más de un grupo de los especificados en 3.1, se le aplicará el criterio más exigente de los establecidos para dichos grupos

### 4. INSTALACIONES QUE REQUIEREN MEMORIA TÉCNICA DE DISEÑO

Requerirán Memoria Técnica de Diseño todas las instalaciones - sean nuevas, ampliaciones o modificaciones - no incluidas en los grupos indicados en el apartado 3.

### 5. EJECUCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS INSTALACIONES

5.1. Todas las instalaciones en el ámbito de aplicación del Reglamento deben ser efectuadas por los instaladores autorizados en baja tensión a los que se refiere la Instrucción Técnica complementaria ITC-BT-03.

En el caso de instalaciones que requirieron Proyecto, su ejecución deberá contar con la dirección de un técnico titulado competente.

- Si, en el curso de la ejecución de la instalación, el instalador autorizado considerase que el Proyecto o Memoria Técnica de Diseño no se ajusta a lo establecido en el Reglamento, deberá, por escrito, poner tal circunstancia en conocimiento del autor de dichos Proyecto o Memoria, y del propietario. Si no hubiera acuerdo entre las partes se someterá la cuestión al Órgano competente de la Comunidad Autónoma, para que ésta resuelva en el más breve plazo posible.
- **5.2.** Al término de la ejecución de la instalación, el instalador autorizado realizará las verificaciones que resulten oportunas, en función de las características de aquélla, según se especifica en la ITC-BT-05 y en su caso todas las que determine la dirección de obra.
- **5.3.** Asimismo, las instalaciones que se especifican en la ITC-BT-05, deberán ser objeto de la correspondiente Inspección Inicial por Organismo de Control.
- 5.4. Finalizadas las obras y realizadas las verificaciones e inspección inicial a que se refieren los puntos anteriores, instalador autorizado deberá emitir un Certificado de Instalación, según modelo establecido por la Administración, que deberá comprender, al menos, lo siguiente:



# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

- a) los datos referentes a las principales características de la instalación;
- b) la potencia prevista de la instalación.;
- c) en su caso, la referencia del certificado del Organismo de Control que hubiera realizado con calificación de resultado favorable, la inspección inicial;
- d) identificación del instalador autorizado responsable de la instalación;
- e) declaración expresa de que la instalación ha sido ejecutada de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y, en su caso, con las especificaciones particulares aprobadas a la Compañía eléctrica, así como, según corresponda, con el Proyecto o la Memoria Técnica de Diseño.
- 5.5. Antes de la puesta en servicio de las instalaciones, el instalador autorizado deberá presentar ante el Órgano competente de la Comunidad Autónoma, al objeto de su inscripción en el correspondiente registro, el Certificado de Instalación con su correspondiente anexo de información al usuario, por quintuplicado, al que se acompañará, según el caso, el Proyecto o la Memoria Técnica de Diseño, así como el certificado de Dirección de Obra firmado por el correspondiente técnico titulado competente, y el certificado de inspección inicial con calificación de resultado favorable, del Organismo de Control, si procede.

El Órgano competente de la Comunidad Autónoma deberá diligenciar las copias del Certificado de Instalación y, en su caso, del certificado de inspección inicial, devolviendo cuatro al instalador autorizado, dos para sí y las otras dos para la propiedad, a fin de que ésta pueda, a su vez, quedarse con una copia y entregar la otra a la Compañía eléctrica, requisito sin el cual ésta no podrá suministrar energía a la instalación, salvo lo indicado en el Artículo 18.3 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

**5.6**. Instalaciones temporales en ferias, exposiciones y similares.

Cuando en este tipo de eventos exista para toda la instalación de la feria o exposición una Dirección de Obra común, podrán agruparse todas las documentaciones de las instalaciones parciales de alimentación a los distintos stands o elementos de la feria, exposición, etc., y presentarse de una sola vez ante el Órgano competente de la Comunidad Autónoma, bajo una certificación de instalación global firmada por el responsable técnico de la Dirección mencionada.

Cuando se trate de montajes repetidos idénticos, se podrá prescindir de la documentación de diseño, tras el registro de la primera instalación, haciendo constar en el certificado de instalación dicha circunstancia, que será válida durante un año, siempre que no se produjeran modificaciones significativas, entendiendo como tales las que afecten a la potencia prevista, tensiones de servicio y utilización y a los elementos de protección contra contactos directos e indirectos y contra sobreintensidades y sobretensiones .

En el apartado 5.5, la referencia al articulo 18.3 del Reglamento, debería ser al articulo 18.4.



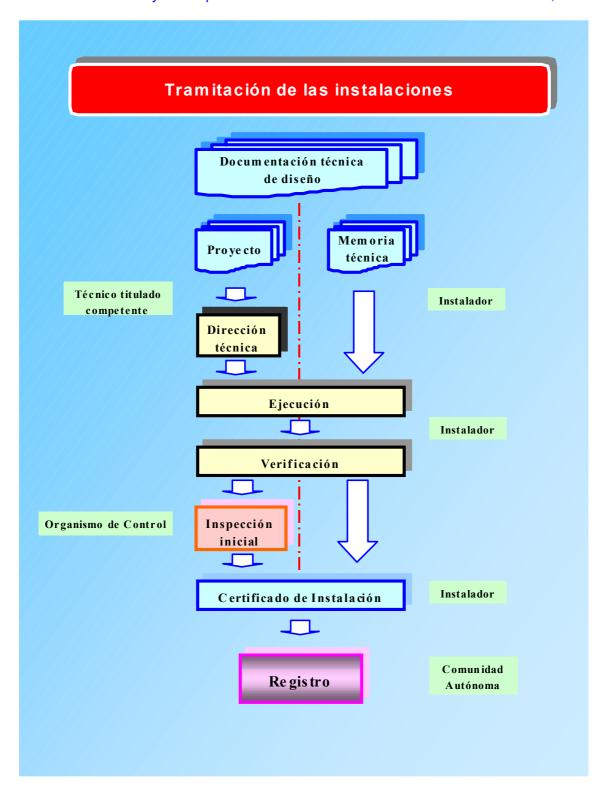
# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

A continuación se incluye un esquema resumen relativo a la tramitación de las instalaciones,





## GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

Todas las instalaciones que requieren de inspección inicial debieron de ser objeto del correspondiente proyecto, pero no todas las instalaciones que requieren proyecto precisan de una inspección inicial.

En el caso de instalaciones con proyecto el instalador es responsable también de comprobar que todas las prescripciones del proyecto son conformes a lo establecido en el RBT, en caso de que el proyecto no se ajustara al RBT el instalador debería poner tal hecho en conocimiento del autor del proyecto y de la propiedad y si no hubiera acuerdo se debería recurrir al órgano competente de la Comunidad autónoma decidiría al respecto.

Cuando se requiera proyecto, la documentación debe incluir además la supervisión del Director de Obra. En este caso, verificación y supervisión, se realizarán conjuntamente a fin de comprobar la correcta ejecución de la instalación y su funcionamiento seguro.

Todas las instalaciones deberán ser verificadas por el Instalador Autorizado que las haya ejecutado siguiendo la metodología reflejada en la norma UNE -20460-6-61. En el Anexo 4 de la guía del RBT se indican más detalladamente los contenidos de esta verificación.

Para las instalaciones especificadas en el apartado 4.1 de la ITC-BT-05, además de la verificación que efectúa el instalador, será necesaria también su inspección, realizada por un Organismo de Control autorizado por la Administración.

Como se desprende del texto y del esquema anterior, las Comunidades Autónomas registran y diligencian la documentación que se les presenta, por lo que no son necesarios más trámites ni inspecciones adicionales.

Esto significa que las administraciones públicas competentes se limitarán por lo general a registrar la documentación de la instalación, sin que ello suponga su aprobación o un reconocimiento expreso de la idoneidad de la instalación con las condiciones técnicas reglamentarias exigibles. En cualquier caso, y de acuerdo con la facultad que señala el artículo 14 de la ley 21/1992 de industria, las Comunidades autónomas podrán llevar a cabo las actuaciones de inspección y control que estimen necesarias, por ejemplo mediante control por muestreo estadístico para asegurar de esta forma la eficacia del sistema de autorización de instalaciones.

Para aquellas instalaciones industriales que cuenten con un proyecto general, que englobe el proyecto eléctrico, tanto el instalador autorizado, como la propiedad o quien haya firmado la dirección de obra podrán solicitar el correspondiente registro de la documentación ante la Comunidad Autónoma.

En el esquema siguiente se indica cómo el instalador autorizado debe distribuir las cuatro copias de la documentación de la instalación que recibe de la Comunidad autónoma una vez diligenciadas. De las cinco copias iniciales la Comunidad autónoma mantiene una para su propio archivo y registro.

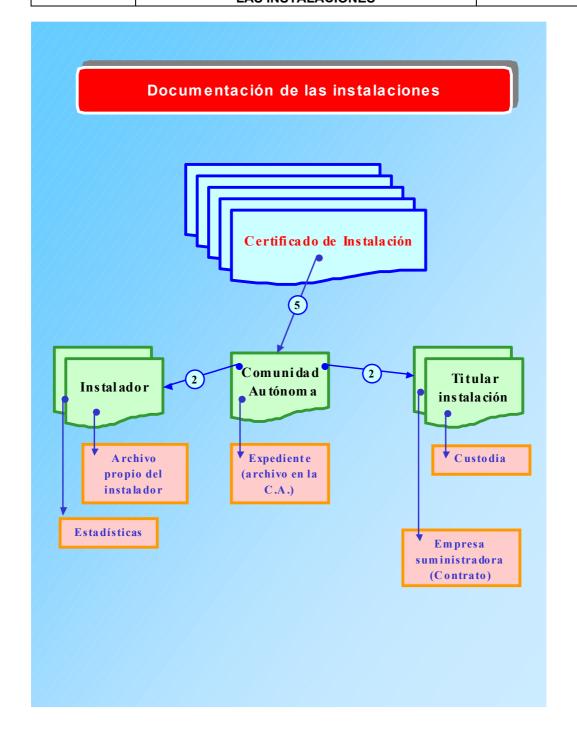


# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1





# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

# DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

A continuación se incluye un modelo de certificado de instalación eléctrica en baja tensión:

	CER	TIFICADO DE	INST	ALA	CIÓN	ELÉC	CTRIC	A EN I	BAJA TE	ENSIÓN					
TITULAR															
APELLIDOS Y NOMBRE O	RAZÓN SOCIAL							D.N.I.	- N.I.F.						
DOMICILIO (calle o plaza y	número)							C.P.							
MUNICIPIO		PROVINCIA			TELÉF	ONO		FAX							
REPRESENTANTE (si prod	cede)	•						D.N.I.							
EMPRESA SUMINIS	STRADORA														
CARACTERÍSTICAS	S DE LA INSTALA	CIÓN													
EMPLAZAMIENTO (calle o	plaza y número)				Portal	E	Bls	Esc	Piso	Puerta					
MUNICIPIO				C.P.			PRO	VINCIA	<u> </u>						
TIPO DE INSTALACIÓN (ve	er tabla 1)														
POTENCIA PREVISTA (kW	)	POTENCIA INST	ALADA	(Kw)			TENS	ÓN							
EMPRESA INSTALA	ADORA														
APELLIDOS Y NOMBRE O	RAZÓN SOCIAL	N° DEL DCE													
NOMBRE DEL INSTALADO	OR		N° DEL CARNET INSTAL. AU						UTORIZAD						
DERIVACIÓN INDIV	'IDUAL														
VIVIENDAS	GRADO ELECT	RIFICACIÓN: SU	PERFIC	IE:		SECC	IÓN DE	LA DER	IVACIÓN IN	NDIVIDUAL:					
OTROS USOS	SUPERFICIE:		SECCIÓN DE LA DERIVACIÓN INDIVIDUA							NDIVIDUAL:					
OTRAS INSTALACIONES			SECCIÓN DE LA DERIVACIÓN INDIVIDUAL												
LÍNEA GENERAL D	E ALIMENTACIÓN	1													
SECCIÓN (mm):															
PROTECCIÓN CON	TACTOS INDIREC	TOS													
INTERRUPTOR DIFERENCE	IAL:		Intensidad Nominal: Sensibilidad:												
RESISTENCIA DE LA TIER	RRA DE PROTECO	CIÓN:													
OTROS:															
CERTIFICACIÓN DE	E LA EMPRESA IN	STALADORA		CAT	EGORÍA	Y ES	PECIA	IDAD IN	STALADO	₹					
El Instalador autorizado q					Básica										
Territorialcon el númeroy E arriba indicados.	Documentode Calific	caciónEmpresarial			Especiali	sta									
CERTIFICA: haber ejecuta	ndo la instalación de	acuerdo con las	Mod	lalidad	:										
prescripciones del vigenti instrucciones ITC-BT espe	e reglamento para	baja tensión e													
normas específicasde la el como del										_					
Proyecto	Memoria Tá	ecnica de Diseño													
Floyecto	I welliona le	onica de Disello													
	, a de	de			SELLO	DE LA	EMPRI	ESA INST	ALADORA						
Firma del instalador:															

De las dos copias diligenciadas por la C.A. para el Instalador, una de ellas está prevista para la asociación profesional correspondiente, con el objeto de que sirva para la elaboración de estadísticas. Estas asociaciones pueden facilitar tales estadísticas a la C.A.



# GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN; ASPECTOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

GUÍA-BT-04

Edición: sep 03 Revisión: 1

Para facilitar el tratamiento de esta información, se recomienda el uso de medios telemáticos.

### 6. PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

El titular de la instalación deberá solicitar el suministro de energía a la Empresas suministradora mediante entrega del correspondiente ejemplar del certificado de instalación.

La Empresa suministradora podrá realizar, a su cargo, las verificaciones que considere oportunas, en lo que se refiere al cumplimiento de las prescripciones del presente Reglamento.

Cuando los valores obtenidos en la indicada verificación sean inferiores o superiores a los señalados respectivamente para el aislamiento y corrientes de fuga en la ITC-BT-19, las Empresas suministradoras no podrán conectar a sus redes las instalaciones receptoras.

En esos casos, deberán extender un Acta, en la que conste el resultado de las comprobaciones, la cual deberá ser firmada igualmente por el titular de la instalación, dándose por enterado. Dicha acta, en el plazo más breve posible, se pondrá en conocimiento del Órgano competente de la Comunidad Autónoma, quien determinará lo que proceda.



# Servicio y Gestión al Instalador







Ser abonado al Servicio y Gestión al Instalador (S.G.I.) es sinónimo de pertenecer a un grupo selecto de profesionales, cuya inquietud y ánimo de superación les hace diferentes, vinculados por el amor a la profesión, la profesionalidad y el trabajo bien hecho.

# **SERVICIOS OFRECIDOS AL ABONARSE AL S.G.I.:**

# **Asesoramiento y Soporte Técnico:**



- Consultas técnicas a profesionales del sector:
  - Cálculos.
  - Normativas.
  - Reglamentación.
  - Tramitación.

# Oficina técnica de proyectos y licencias de apertura en toda España:



- Realización de:
  - Proyectos eléctricos.
  - Proyectos de telecomunicaciones.
  - Informes técnicos.
  - Licencias de apertura.

# Confección de documentación y tramitación con O.C.A. e Industria:



- Certificados eléctricos.
- Documentación técnica.
- Proyectos eléctricos.
- Alta de Empresa.

(En todo el territorio Nacional)

# **Servicios Web:**



- Consultas Online a técnicos expertos.
- Descargas técnicas:
  - Tablas.
  - Esquemas.
  - · Reglamentación.
  - Catálogos

# Jornadas técnicas v cursos de formación:



- Amplio calendario de jornadas técnicas.
- Cursos presenciales.
- Cursos On-line.

# Software para realización de esquemas y certificados eléctricos:



- Confecciona tus certificados eléctricos.
- Realiza tus Memorias Técnicas de Diseño.
- Haz tus cálculos eléctricos.

# **Asesoramiento integral:**



- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicio Administrativo.
- Gestión de Impagos.
- Asesoramiento jurídico especializado.

# **Descuentos Especiales:**





- Librería Técnica.
- Material Didáctico.
- Promociones en:
  - Instrumentación.
  - Herramientas.







p.				НО	JA D	E S	SUS	CRI			N Al																			
madrid_					P.L.C	. Ma	drid,	, S.L.U	J <b>. C</b>	/ То	ledo, 1	76 -	2800	)5 M	AD	RID s	gi@j	plc	mad	rid	.es	Telé	for	no: 9	91 3	66 00	63			
EMPRESA o NOMBRE Y APELLIDO	S:															c	C.I.F.	/N.	I.F.:											
DIRECCIÓN:	_															c	C.P.:				_									
POBLACIÓN:	_															P	ROV	/IN	CIA		_									
PERSONA INSCRITA:	_															Т	ELE	FC	NO:											
e-mail de contacto																														
				DA	TOS E	AN	CAF	RIOS	DE	DC	OMICI	LI	ACI	ÓN:	DE	CAR	GOS	<b>S C</b>	.C.	C.										
	DATOS BANCARIOS DE DOMICILIACIÓN DE CARGOS C.C.C.  IBAN ENTIDAD OFICINA D.C. Nº DE CUENTA																													
Firma autorizada:		Dña.															C	cue	nta in	dica	da lo P.L	os reci	ibos ADI	s pres RID,	senta , S.L.		1 col	oro po	r	
En cumplimiento de lo disp incluirán en sendos fich SECTOR ELÉCTRICO, q	eros auto	omatiza	idos pro	piedad	de P.L.C.	Madr	id, S.L.	.Ú. y DE	SUS	S EMF	PRESAS C	OL	ABOR	ADOR	AS, a	efectos o	le ÊNV	νίο	DE C	AΤÁ	LOC	OS E	INF	ORM	IACI	ÓN TÉ	CNI	CA DE	L	

Toledo, 176 – 28005 Madrid.

# A cumplimentar por el acreedor

# Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domic Mandate reference	iliación:			
Identificador del acreedor :				
Creditor Identifier  Nombre del acreedor / Creditor's nam	e			
Dirección / Address				
Código postal - Población - Pro	vincia / Postal Code - City - Town			
País / Country				
(B) a la entidad para efectuar los adeudo embolso por su entidad en los términos emanas que siguen a la fecha de adeudo e signing this mandate form, you au thorise (A) the Cre	liación, el deudor autoriza (A) al acreedor se en su cuenta siguiendo las instrucciones y condiciones del contrato suscrito con len cuenta. Puede obtener información adiceditor to send instructions to your bank to debit your acrom your bank under the terms and conditions of your agreement that you can obtain from your bank	del acreedor. C a misma. La so ional sobre sus count and (B) your b	omo parte de sus derechos, el deudor está licitud de reembolso deberá efectuarse de derechos en su entidad financiera.  unk to debit your account in accordance with the instruc	legitimado a entro de las o
Nombre del deudor/es / Debtor's nam				
Dirección del deudor / Address of the d	lebtor			
Código postal - Población - Pro	v <b>incia</b> / Postal Code - City - Town			
País del deudor / Country of the debtor				
Swift BIC / Swift BIC (puede contener 8 u 11	posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)			
Número de cuenta - IBAN / Accon	unt number - IBAN			
En Es paña el IB AN Spanish	consta de 24 posiciones comenzando sie mpre por ES IBAN of 24 positions always starting ES			
Tipo de pago: Type of payment	Pago recurrente Recurrent payment	O or	Pago único One-off payment	
Fecha – Localidad:				
Firma del deudor:Signature of the debtor				